Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 022 **FECHA: 11/02/2021**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2016-00051-00	EJECUTIVO	ORLANDO ORTIZ SUAREZ	ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	10/02/2021	PDF
661704003002-2018-00591-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	HECTOR FABIO RAMIREZ GONZALEZ	10/02/2021	PDF
661704003002-2019-00219-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A		10/02/2021	
661704003002-2019-00399-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MOLINOS II P.H	JOSSE EFRAIN CARDONA TABORDA	10/02/2021	PDF
661704003002-2019-00421-00	MONITORIO	CRISTIAN DAVID ARCILA CORREA		10/02/2021	
661704003002-2019-00493-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	JOHNNY FREIDER RUIZ BERNAL	10/02/2021	PDF
661704003002-2020-00461-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTCOOP		10/02/2021	
661704003002-2020-00486-00	EJECUTIVO	HECTOR DE JESUS PESCADOR CASTAÑO		10/02/2021	
661704003002-2020-00516-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.		10/02/2021	
661704003002-2020-00517-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CAROS LLEREAS RESTREPO		10/02/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 11 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m

JAVIER VALENCIA LÓPEZ

Secretario

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÒN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co